

D./Dña. Consorcio de Compensación de Seguros, contra D./Dña. Salem Benabidine Mohamed, declarado/a judicialmente en rebeldía.

FALLO

1.- Estimar la demanda formulada por la representación legal de Consorcio de Compensación de Seguros contra D. Salem Benabidine Mohamed.

2.- Se conceda al demandado a abonar al organismo actor la suma de 1.724,19 -mil setecientos veinticuatro con diecinueve- euros, más el interés legal de dicha suma desde la interposición de la demanda.

3.- Las costas procesales se le imponen al demandado.

Notifíquese esta resolución que no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de cinco días a partir de la notificación, mediante escrito que se presentará ante este Juzgado para su admisión previa.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación a la parte demandada cuyo último domicilio se desconoce.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2004.- El/la Secretario/a.

Caja General de Ahorros de Canarias

3298 ANUNCIO de 1 de octubre de 2004, relativo a convocatoria de Asambleas Generales Constituyente y Ordinaria.

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta Institución, ha acordado convocar sesiones constituyente y ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que tendrán lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día veintiocho de octubre de 2004, en las horas que a continuación se detallan:

Sesión constituyente: a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º) Constitución de la Asamblea General.

2º) Salutación a los Consejeros Generales.

3º) Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.

4º) Elección de Vocales y Suplentes de Vocales del Consejo de Administración.

5º) Elección de Vocales y Suplentes de Vocales de la Comisión de Control.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

a) En el Consejo de Administración:

- Sector de Impositores: 3 Vocales Titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma) y 7 Suplentes.

- Sector de Corporaciones Municipales: 5 Vocales Titulares (dos de ellos en representación de la isla de La Palma) y 6 Suplentes.

- Sector de Cabildos Insulares: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

- Sector de Entidades: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

b) Y en la Comisión de Control: (*)

- Sector de Impositores: 2 Vocales Titulares y 4 Suplentes.

- Sector de Entidades: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

- Sector Empleados: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

- Sector de Cabildos: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

- Y Sector de Corporaciones Municipales: 2 Vocales Titulares y 2 Suplentes.

(*) Uno de los elegidos tendrá que ser representante de la isla de La Palma.

La presentación de candidaturas se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea General, y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículos 19º y 21º del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de elecciones de los órganos de gobierno de la Entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24º y 43º de los Estatutos de la Caja.

Sesión ordinaria: a las dieciocho horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, con arreglo al Orden del Día que a continuación se indica:

1º) Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2º) Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre del presente ejercicio de 2004.

3º) Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2005.

4º) Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

5º) Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2004.

6º) Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, en las Oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (San Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera, Oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria,

Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2004.-
El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.